



"Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

COMPARACION DE PRECIOS N°019-2025-GRJ-1

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA 30 SISTEMAS DE RIEGO, EN 23 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2664709 (DISTRITO DE HUARICOLCA - TARMA)

En la ciudad de Huancayo, a los 09 días del mes de junio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado en el Jr. Loreto N° 363 – Huancayo en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 16:15 horas, el responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones del Gobierno Regional de Junín, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA 30 SISTEMAS DE RIEGO, EN 23 DISTRITOS DE LA REGIÓN JUNÍN, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CUI N° 2664709. (DISTRITO DE HUARICOLCA - TARMA), a fin de efectuar la EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Conforme indica el Reglamento de la Ley 32069; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

PRIMERO.

La DEC procedió a invitar a un mínimo de tres proveedores, a fin de que presenten sus ofertas, adjuntando las bases conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 32069.

Table with 10 columns: Item, Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 4 providers: HOYA TORRES ELICA ELVA, LICHY LACHAY INVERSIONES E.I.R.L., INVERSIONES MARHUA EIRL., and ASR GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.

En el día y la hora señalada en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE de manera electrónica, los siguientes postores.

Table with 11 columns: Item, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la cotización y/o declaración jurada, Estado, Motivo, Acciones. It lists 3 bidders: LICHY LACHAY INVERSIONES E.I.R.L., INVERSIONES MARHUA EIRL., and HOYA TORRES ELICA ELVA.

SEGUNDO.

El oficial de Compra procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el capítulo II de la sección específica de las bases, contenido de las ofertas; numeral 2.2.1. documentos para la admisión de la oferta.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA				
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
		20601942691	20608381041	10419119445
		LICHY LACHAY INVERSIONES E.I.R.L.	INVERSIONES MARHUA EIRL.	MOYA TORRES ELICA ELVA
ANEXO 02	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 03	PACTO DE INTEGRIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 05	DECLARACIÓN JURADA DE DESAFECTACIÓN DE IMPEDIMENTO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	NO PRESENTO	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

#### CUARTO.

De acuerdo al Art. 98 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado el cual indica lo siguiente: *El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación.*

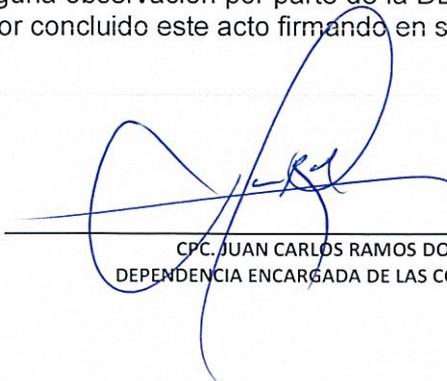
ORDEN DE PRELACIÓN	CUANTIA DE LA CONTRATACIÓN		82,161.80
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MONTO
	1ER LUGAR	MOYA TORRES ELICA ELVA	82,161.80
2DO LUGAR	INVERSIONES MARHUA EIRL.	83,171.50	

Además, cabe precisar que el Numeral 74.3 del Artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado indica lo siguiente: *La fórmula señalada en el numeral precedente (74.2) no es aplicable a la subasta inversa ni a la comparación de precios, en las que la evaluación económica consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando que la buena pro se otorga al menor monto ofertado.*

#### CUARTO.

De acuerdo al orden de prelación de las ofertas admitidas, calificadas y evaluadas se otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°019-2025-GRJ-1**. Para la contratación de **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL Y AFORADOR; EN EL(LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA 30 SISTEMAS DE RIEGO, EN 23 DISTRITOS DE LA REGION JUNIN, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N° 2664709 (DISTRITO DE HUARICOLCA - TARMA)**, a la empresa **MOYA TORRES ELICA ELVA, CON RUC N° 10419119445**, por el monto adjudicado de **S/ 82,161.80 (Ochenta y dos mil ciento sesenta y uno con 80/100 soles)**

No habiendo ninguna observación por parte de la DEC, siendo 16:30 horas del 09 de junio de 2025, se da por concluido este acto firmando en señal de conformidad.

  
 \_\_\_\_\_  
 CPC. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ  
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES